



NORMATIVA RÉGIMEN INTERNO DE REPUBLIC SPACE

La siguiente normativa es de obligado cumplimiento para el uso de las instalaciones y servicios del club en las condiciones establecidas por el tipo de modalidad de socio o abonado a que el cliente se haya acogido.

Inscripción: La inscripción supone la aceptación de las presentes condiciones así como las normas de uso y funcionamiento por parte del cliente, así como la aceptación de la tarifa de precios vigente en cada momento.

En el caso de los abonos “no mensuales”, esto es, trimestrales, semestrales o anuales o de cualquier otro periodo de tiempo superior a un mes, el cliente puede solicitar su baja antes de la fecha de vencimiento del abono. En este caso RS le devolverá el dinero de los meses abonados y no disfrutados, descontando de dicha cantidad el importe de la matrícula en el caso de que el cliente al contratar el abono no la haya pagado en su totalidad (90€) y la diferencia entre la cuota mensual sin ningún tipo de descuento y la cuota mensual que tenía el cliente acogiéndose al abono, multiplicado por el número de meses que el cliente haya disfrutado del abono. Asimismo el abonado tendrá la posibilidad de renunciar a la devolución del importe a cambio de solicitar un cambio de titularidad para el uso y disfrute del tiempo restante por otra persona abonando la correspondiente cuota por transferencia de abono (15€).

Las personas que disfruten de tarifas reducidas, de empresa, o descuentos, perderán su condición como tal cuando desaparezcan o se modifiquen las circunstancias originales de inscripción.

RS se reserva el derecho de admisión.

Condiciones económicas

Los pagos se efectuarán antes del día tres de cada mes.

Los pagos domiciliados se girarán el día cinco de cada mes. La devolución de un recibo generará un pago pendiente que el cliente deberá abonar en la recepción del club, incrementado con el coste de la devolución bancaria.

La sociedad se reserva el derecho de revisar y actualizar sus tarifas poniéndolas en conocimiento de los clientes con un mes de antelación.

El impago de una de las cuotas hará perder al cliente todos sus privilegios como socio/abonado así como el derecho de utilización de la instalación.

Matrícula: La matrícula acordada en hoja de inscripción confiere el derecho a ser socio o abonado del club. En ningún caso la matrícula será reembolsada, independientemente de la permanencia y uso que el cliente haga de los servicios e instalaciones de RS.

Tarjeta de socio: Todos los clientes deben disponer de una tarjeta que les identifique como tal, expedida por RS y abonada en el momento de la inscripción según se recoja en la hoja de inscripción. La tarjeta es personal e intransferible y el personal de RS podrá solicitar en cualquier momento un documento complementario para confirmar la titularidad de la tarjeta.



La pérdida o robo de la misma deberá ser notificada en atención al cliente y deberá hacerse una nueva previo abono de precio estipulado para la renovación de la misma.

Servicios incluidos: El abono de la totalidad de importe o de las cuotas recogidas documento de inscripción confieren el derecho de uso y privilegios establecidos para la modalidad de servicio contratada.

Acceso a la Instalación: Los menores de 18 años no podrán acceder solos a la instalación; deberán venir acompañados por un adulto. En el caso contrario el padre o tutor deberá rellenar una autorización para el menor en la que éste asuma toda la responsabilidad. Este reglamento tiene como finalidad regular todos los aspectos relativos al acceso, utilización y correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas que componen al centro deportivo REPUBLIC SPACE, permitiendo el disfrute de los usuarios de sus instalaciones y actividades en las mejores condiciones de uso.

Normativa de régimen interno: El club RS dispone de una normativa de régimen interno de obligado cumplimiento por la totalidad de sus clientes que vela por la seguridad y el buen funcionamiento de las instalaciones y sus servicios. La dirección del centro podrá realizar todas aquellas modificaciones sobre ésta que considere necesarias, comunicándolas previamente y quedando en todo momento a disposición de todos los clientes.

Horarios del club RS:

Club: De lunes a viernes de 7:00 a 23:00; sábados, domingos y festivos de 9:00 a 22:00.

Fitness: De lunes a viernes de 7:00 a 23:00; sábados, domingos y festivos de 10:00 a 21:00.

Piscina: De lunes a viernes de 7:30 a 22:45; sábados, domingos y festivos de 10:00 a 15:00.

Spa: De lunes a viernes de 10:00 a 22:00; sábados, domingos y festivos de 10:00 a 15:00.

Estos horarios pueden ser modificados por causas de interés general o por necesidades y limitaciones del servicio comunicándolo con al menos un mes de antelación.

Procedimiento de baja.

Para solicitar la baja, se ha de rellenar el impreso de solicitud correspondiente antes del mes en curso. Si la fecha se tramita después del día 25 del mes en curso, se hará el cargo de mes siguiente a la fecha del trámite de baja.

En el momento de formalizar la baja no puede haber recibos pendientes de pago. En este caso habrá que liquidarlos previamente.

Cuando se solicite la baja el cliente entregará su tarjeta de acceso en atención al cliente.

Una vez formalizada esta solicitud, el cliente perderá su condición de socio/abonado y todos sus derechos.

El contrato quedará resuelto en caso de que RS tuviera que cerrar o cesar en la explotación de sus instalaciones. En este caso, RS deberá rembolsar, si fuera el caso, la parte proporcional de cuota pagada y no disfrutada, y se producirá la obligación de las cuotas de pago si las hubiera.

El Cliente hace expresa renuncia a cualquier otro reembolso o pago que, en cualquier otro concepto y por este motivo, pudiera corresponderle.



NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO

GENERAL

La dirección se reserva el derecho de distribuir los espacios deportivos, según las actividades programadas, para un mejor aprovechamiento de los mismos.

Ninguna persona ajena al personal laboral del club, podrá impartir enseñanza o entrenamiento en sus instalaciones sin la autorización de la dirección.

No está permitida la entrada de cualquier recipiente de vidrio en las pistas, salas y vestuarios del club. No se permite el acceso de animales a ninguna de las instalaciones y estancias del club. Está prohibido fumar dentro de todas las dependencias de la instalación.

Durante la permanencia en las instalaciones del club no se permitirán comportamientos que molesten a los demás usuarios, tales como gritos, empujones, carreras, etc. La reiteración de estos comportamientos serán causa de expulsión y baja definitiva como clientes del club.

Se deberá cuidar y respetar el mobiliario y equipamiento de la instalación, su deterioro intencionado, uso incorrecto o por negligencia, serán motivo de reclamación de daños, expulsión y baja definitiva de la instalación.

Cualquier cliente deberá identificarse en la entrada del club, bien como socio, abonado o usuario libre de las instalaciones.

La solicitud por pérdida o robo de la tarjeta de acceso tendrá un coste de 5 euros. RS establece tres tipos de clientes:

- **No empadronado:** Cualquier persona que quiera hacer uso de la instalación sin necesidad de estar vinculado al club y no siendo empadronado en Boadilla del Monte.
- **Abonados:** Cualquier persona empadronada en Boadilla del Monte o aquella que abra un abono con 50 euros para consumir en los servicios que éste decida. El importe mínimo de la recarga es de 25 euros.
- **Socios:** Cualquier persona que pague la cuota de socio correspondiente.

VESTUARIOS.

En el caso de que cualquier cliente vaya a depositar en la taquilla ropa u objetos de todo tipo cuyo valor en conjunto exceda de DOSCIENTOS EUROS (200 €), deberá comunicarlo previamente a la recepción del Club.

En caso de pérdida de la llave de la taquilla (de haberla), el centro procederá a la apertura de la taquilla con un testigo que verificará el contenido de la taquilla junto al cliente.

Taquillas de uso diario:

La taquilla dispone de sistema de candado, siendo el socio quien debe traer el suyo.

Solo podrá ser utilizada en el periodo en que se esté realizando actividad dentro de las instalaciones del Club. En el caso de que alguna taquilla haya quedado bloqueada al cierre de la instalación, la dirección



procederá a la apertura de dicha taquilla (forzando el candado en caso necesario) y al vaciado de la misma, conservando su contenido durante 15 días, transcurridos los cuales, si no es reclamado, identificado y retirado por el titular, será donado a una Institución Benéfica, renunciando el titular a cualquier pretensión económica o indemnización.

OBJETOS PERDIDOS

Los objetos perdidos que hayan sido encontrados en cualquier dependencia del Club, serán donados a una Institución Benéfica, si en el plazo de 15 días no son reclamados ni retirados por su titular renunciando a cualquier pretensión económica o indemnización.

El club no se hace responsable de los objetos perdidos o sustraídos por negligencia del cliente.

ÁREA DE PISCINA

Por higiene es obligatorio ducharse antes de entrar en el agua, es obligatorio usar el gorro de baño, es obligatorio el uso de bañador.

Los menores de 16 años podrán acceder solos a la piscina para realizar actividades de escuela.

Las edades comprendidas entre los 16 y 18 años pueden utilizar solos la piscina siempre que un adulto les acompañe e indique al Socorrista el tiempo aproximado que estará y el área del club donde se le puede localizar en caso de necesidad.

Respeten los espacios destinados a las diferentes actividades así como las circulaciones de "pies limpios" (natación libre, SPA)

No está permitido introducir elementos de cristal o similares que en caso de rotura puedan provocar heridas o lesiones a los demás usuarios.

En las calles de uso libre se debe nadar siempre circulando por la derecha

Para el uso del material, consultar con el personal del club. Después de su uso se debe devolver a su lugar. No está permitida la zambullida de cabeza, correr, empujar o hacer ahogadilla. No se permite la entrada con calzado y ropa de calle.

ÁREA DE RAQUETA

Unicamente está permitida la entrada en las pistas con la indumentaria y equipamiento adecuado.

No está permitido el uso de las pistas para otra actividad que no sea la propia.

El número máximo de jugadores que podrán hacer uso de una sola pista a la vez será de 4.

El bono del alquiler de pistas debe realizarse con anterioridad a su utilización y deberá quedar firmado y abonado antes de entrar a la pista



En clases particulares y alquileres la cancelación deberá realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación. En caso contrario esta correrá sin opción alguna a recuperarse

Para poder hacer reservas por teléfono, se deberá disponer de crédito suficiente en el bono para poder cubrir el importe íntegro del alquiler tanto de tenis como de padel.

Los bonos son personales, por lo que la firma del comprobante de la pista deberá realizarlo únicamente el titular del bono.

En las recargas por teléfono, hasta que no se firme el comprobante del pago, el importe de la recarga no se procederá a la entrega de la reserva de pista.

Todos los bonos de clases particulares independientemente de la opción elegida o del número de alumnos al que va destinado el mismo, caducarán a los 18 meses contando a partir del día de su emisión, perdiendo toda opción el cliente de cualquier tipo de devolución o reembolso alguno.

En el uso de las pistas de tierra batida, los jugadores deberán dejar la pista después de su uso, preparada para una nueva utilización a su hora en punto. Para ello deberán pasar la esterilla por la pista, 2 minutos antes de finalizar la hora.

Las clases particulares no se podrán realizar en las horas punta de la instalación; de 19:00h a 22:00h de lunes a viernes, y de 10:00 a 13:00 los fines de semana.

Las reservas mensuales de pistas (alquiler por periodo de tiempo), deberán ser abonadas por adelantado antes del día 1 de cada mes.

Sólo se podrán reservar de forma particular un máximo de dos pistas y dos horas en cada una. Los clientes que estén interesados en ampliar este número de horas, deberán hablar con el responsable de raqueta y que este les autorice previo estudio del horario y día solicitado.

No podrán impartir clases de raqueta las personas, usuarios o monitores ajenos a la escuela de Republic Space, así como introducir cualquier tipo de carro o cesto de pelotas en las pistas sin la previa autorización de la dirección del club.

El número máximo de pelotas que puede haber por pista será de 9. Sobrepasar dicho número, se considerará clase.

ÁREA DE FITNESS

Por higiene es obligatorio el uso de toalla para colocarla sobre las máquinas y aparatos.

Es obligatorio para utilizar la sala llevar ropa adecuada y calzado deportivo.

Se restringirá el acceso a todas aquellas personas que no cumplan esta norma (excepto visitas guiadas).

No está permitido el acceso con bolsas deportivas.

Queda prohibido acceder con el torso desnudo.

Solo se permite comer o beber productos que tengan relación con la práctica deportiva y que no estén prohibidos por la normativa vigente en cada momento.

Se ha de hacer un buen uso del material de la sala, devolviendo el material utilizado al lugar del que se ha



tomado.

El personal técnico le aconsejará sobre el uso de las diferentes máquinas, y sobre la realización de los distintos ejercicios de entrenamiento.

El centro no se hace responsable de los daños o lesiones que puedan producirse los clientes por una utilización negligente o no supervisada por nuestros técnicos de sala o por un uso incorrecto del equipamiento.

Los entrenamientos personales no autorizados por el Área de Fitness están totalmente prohibidos.

El socio reconoce que dispone de un estado de salud adecuado para la práctica deportiva que va a realizar en nuestras instalaciones y libera al Club y a su personal de cualquier responsabilidad en caso en el caso de accidentes, enfermedades o problemas personales de cualquier tipo ocurridos dentro o fuera de las instalaciones del Club.

Los menores de 16 años no podrán hacer uso de la zona de musculación dentro del Área de Fitness.

Los menores de 18 años sólo podrán acceder a la Sala de Fitness bajo la supervisión de un adulto, previa consulta al personal de sala. Para ello es obligatorio cumplimentar una autorización del padre o tutor a favor del menor y esto debe ser aceptado por la dirección del Club.

Clases Colectivas.

Las actividades físicas colectivas se dividen en las de libre acceso y de inscripción con plazas limitadas (artes marciales, entrenamiento personal, etc). Estas últimas requieren de la inscripción y abono de tarifas independientes.

Una vez comenzada la actividad, se prohíbe la entrada a cualquier clase dirigida.

Es obligatorio el uso de toalla para todas las clases colectivas, incluidas las de Ciclismo Indoor.

El Cliente respetará en todo momento la situación y colocación de las personas que estén en las Salas de Clases Colectivas previamente a su llegada.

Al iniciar una actividad por primera vez, es recomendable que el cliente lo ponga en conocimiento del profesor.

El Horario de clases dirigidas podrá ser modificado según necesidades del club.

Escuelas deportivas.

Los pagos de todas las escuelas deportivas son trimestrales debiéndose abonar por anticipado una vez les haya sido confirmada la plaza.

En el caso de no poder continuar en la escuela para el siguiente trimestre, deberá comunicarlo al monitor la semana antes del término del correspondiente trimestre.

En caso de incorporarse empezado un trimestre, se abonará la parte proporcional.

La escuela se reserva el derecho de poder unificar grupos y/o cambiar de profesor a aquellos alumnos que, por motivos del cambio de un trimestre, se vean afectados por grupos incompletos, siempre y cuando no se desequilibre o alteren significativamente los niveles y horarios de los alumnos.

Las clases de escuela no serán recuperables salvo lesión y siempre previo aviso.



AREA SPA.

El cliente sólo podrá disfrutar de la zona húmeda, con el bañador, toalla y zapatillas.

Por higiene no se autoriza el uso de calzado de calle.

Existe la posibilidad de alquiler de toallas.

Es obligatorio ducharse con jabón antes de acceder a la sauna , terma, o hamman. Queda terminantemente prohibido afeitarse o depilarse en el interior de las instalaciones. Se debe utilizar la toalla para estirarse o sentarse en los bancos.

No introducir objetos metálicos, periódicos, vidrios, ni plásticos en el interior del recinto del SPA.. No se autoriza la utilización del spa, a menores de 16 años. No se permitirán zambullidas ni juegos en el área de Spa.

Antes de utilizar cualquier servicio consulte a nuestro personal.

Si tiene alguna afección de algún tipo consulte a su médico antes de utilizar la instalación.

Procedimiento de excedencia.

El abonado podrá acogerse a la situación de excedencia, por una duración mínima de un mes y máxima de dos, por causas debidamente justificadas y siempre que esté al corriente de pago.

El socio abonará el importe correspondiente a la cuota de socio a la que esté suscrito por mes de excedencia, suspendiendo el pago de cualquier otra actividad a la que esté abonado (fitness, spa, piscina...), conservando su reserva de plaza y condición de abonado/socio.

Se deberán abonar 15 euros al mes hasta un máximo de 2 meses para conservar las condiciones adquiridas en cada uno de los servicios que tenga contratados.

Las solicitudes de excedencia deberán remitirse antes del 25 de cada mes, surtiendo efecto al mes siguiente al de la solicitud. Si fueran entregadas fuera de dicho plazo no podrán hacerse efectivas hasta el mes posterior.

El importe de las excedencias se abonará, por anticipado y en un solo pago, en el mostrador de atención al cliente, en el momento de ser aceptadas.

El impago del primer mes, tras el periodo de excedencia, junto con la ausencia de comunicación por parte del cliente, será causa de baja definitiva perdiendo su condición de abonado/socio perdiendo todos los derechos.

Durante el periodo de excedencia no podrá hacerse uso de las instalaciones del club. En caso de hacerlo, se activaría nuevamente al titular teniendo éste que abonar la parte proporcional del servicio que tenga contratado hasta final de mes.

Se perderán los derechos de socio/abonado, en los siguientes casos:



La dirección considerará como baja definitiva la acumulación de dos mensualidades impagadas. Quedando la deuda archivada en el centro.

Como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este contrato, incluyendo el incumplimiento de las Normas y Reglamentos de la Sociedad, vigentes en cada momento.

Si la información facilitada en la hoja de inscripción resulta ser incorrecta y/o falsa.

En caso de impago de los servicios contratados, RS se reserva el derecho de recurrir al Rai, Asnef, o similares.

Esta normativa puede ser modificada o completada por la dirección del club sin previo aviso procurando una actualización la misma al servicio de los clientes, bien en la recepción del club o bien en la web.



REPUBLIC
SPACE